

## **LA CONFIGURACIÓN DIDÁCTICA DEL PENSAR A LA LUZ DE LAS REFORMAS LEGISLATIVA.**

**Dras. Ana María Verneti<sup>1</sup> y Claudia Luján Oviedo<sup>2</sup>**

La Enseñanza del Derecho Ambiental actual presenta desafíos que los docentes debemos afrontar con una visión interdisciplinaria y participativa.

Las reformas legislativas, especialmente del Código Civil y Comercial de la Nación, introduce notables cambios en el área del Derecho ambiental lo que implica no solo una actualización del programa de la asignatura sino fundamentalmente un cambio en el abordaje didáctico de la misma a los fines de que el alumno se interiorice de los cambios y comprenda la dimensión actual de la ciencia jurídica.

Nuestra postura en el marco de la enseñanza del derecho en general y en especial del derecho ambiental es partir de la premisa que la tarea del docente no es la “enseñanza” en si misma sino intervenir en el proceso de “enseñanza-aprendizaje”, plantear los encuentros con los alumnos de manera que exista una visión constructivista del conocimiento ( comenzando con las ideas previas de cada uno), incorporar a las evaluaciones dentro del referido proceso (con devoluciones que permitan el crecimiento desde el error y no sólo desde el acierto).

Proponemos una configuración didáctica donde el eje pase por “privilegiar el pensar” y la evaluación sea parte del proceso de enseñanza y no un fin en sí mismo. El secreto de lograr la “participación activa del alumno” es

---

<sup>1</sup> Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Especialista en Docencia Universitaria, docente investigadora, profesora adjunta de la cátedra “Derecho de las Obligaciones” y docente responsable del “Seminario de Derecho Ambiental del Ciclo de Orientación Profundizada”, Directora de la Carrera de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Bs. As. Argentina. Mail:amvernetti@gmail.com

<sup>2</sup> Doctora en Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, docente investigadora de la Facultad de Derecho de la UNMDP, Ayudante de primera de las cátedras Derecho de las Obligaciones, Economía y Finanzas y Seminario de Derecho Ambiental del Ciclo de Orientación profundizada. Mar del Plata, Argentina. Mail:claudialujanoviedo@hotmail.com

por medio de herramientas de motivación, para lo cual podemos valernos de herramientas que hoy ofrece la tecnología educativa (dispositivos, sitios web, programas didácticos).

El Derecho ambiental contemporáneo presenta una visión fuertemente interdisciplinaria que merece por cierto un abordaje didáctico que oriente al alumno a contemplar, observar y aplicar el derecho ambiental con una visión multisectorial de las dimensiones involucradas, es decir, salud, economía, social y ambiental propiamente dicha.

El uso de la tecnología educativa en nuestra asignatura juega un papel importantísimo ya que a través de sitios web, redes sociales, documentales, etc , el alumno obtiene los datos necesarios para dimensionar la realidad ambiental a nivel local, regional e internacional. Por otro lado, una página web muy usada en nuestra asignatura para motivar a los alumnos es la consulta del Sitio del Ciudadano de la Secretaria de Hacienda y finanzas publicas de la Nación donde en tiempo real se puede consultar en forma permanente el movimiento del presupuesto nacional y especialmente aquel vinculado a recursos naturales, información que le brinda al alumno un punto de conexión muy fuerte con la realidad ambiental del momento. Mejorar la metodología de enseñanza con análisis de casos, abandonar la tradicional manera de “enseñar” el Derecho; es un desafío que los docentes de DERECHO debemos afrontar. El alumno debe haber recibido durante el curso los elementos suficientes para lograr un adecuado encuadre de las problemáticas ambientales dentro de la normativa vigente y las nuevas tendencias jurisprudenciales en función de las recientes reformas legislativas, y con ello estar preparado para la etapa de evaluación.

---